

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 030

CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1950



Trigésima sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las 9.30, del 12 de junio de 1950, con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, quien preside, del señor Rector Lic. Fernando Baudrit, de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Prof. Cortes, Lic. Portuguesez, Lic. González, Ing. Peralta, Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Prof. Portuguesez, Ing. González, Ing. Peralta, Lic. Facio, los representantes estudiantiles señorita Hernández y señor Sagot y el Secretario General Prof. Gámez.

ARTICULO 01. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. En vista de varias solicitudes presentadas por algunos estudiantes universitarios para que se extienda el plazo del segundo bimestre de matrícula, se dispone extenderlo hasta fin de mes, con el recargo correspondiente.

ARTICULO 03. Se dispone conceder permiso al Ing. don Fernando Chavarría Loaiza para separarse de su cátedra en la Facultad de Ingeniería hasta por un año, con motivo del viaje de estudios que va realizar, y asimismo atendiendo a sus gestiones se dispone girarle su sueldo correspondiente a junio antes del 15 de mes.

ARTICULO 04. Visto el informe de don Ramón Alfaro sobre la compra de materiales para impermeabilización de las azoteas, se acuerda aprobarlo en cuanto indica como la oferta más favorable la de la Unión, y en lo relativo a la oportunidad para chorrear ese asfalto dejaba a criterio de los ingenieros que dirigen los trabajos, con la indicación de que ese trabajo es de urgencia.

ARTICULO 05. Don Jorge Chaverri, estudiante de Ingeniería manifiesta que se retira de la Escuela y pide devolución del segundo bimestre de matrícula Informando el señor Decano que no asistió, se acuerda devolverle la suma de ₡ 40.00.

ARTICULO 06. Vista la nota del señor don Francisco Terán en la cual informa de las gestiones que ha realizado para conseguir con una casa norteamericana la elaboración de gallardete para esta Universidad, se dispone agradecerle sus valiosas gestiones, y manifestarle que dada la difícil situación económica de la Institución, es conveniente esperar una mejor oportunidad para hacer el pedido.

ARTICULO 07. El Dr. José H. Montalbán, Rector de la Universidad Nacional de León envía un telegrama al señor Rector manifestándole la toma de posesión de su

cargo. Se acuerda enviarle una comunicación formulando los mejores votos para el éxito de su importante labor.

ARTICULO 08. Fue leída una comunicación del señor Rector de la Universidad de Columbia General Duright Ensenhoarard , dando cuenta de que se celebrará en el año 1954 el segundo centenario de la fundación de esa Universidad y que se propone celebrar un Congreso sobre Principio de Libertad de Cátedra, solicitando la colaboración de esta Universidad si esta en ánimo de colaborar para esa finalidad.

Se dispuso que el señor Rector contestará esa comunicación dando cuenta de la labor realizada por esta Institución en cuanto para el buen éxito de esa iniciativa.

ARTICULO 09. Se dispone pasar a estudio el señor Contador, encargándole dar los datos que se solicitan, los formularios estadísticos que remite la Unión Latinoamericana de Universidades.

ARTICULO 10. Se dispone acreditar al estudiante Guillermo Barquero de la Escuela de Ciencias Económicas, el valor de una asignatura a futuro pago de cuota de matrícula, por haberla pagado en exceso.

ARTICULO 11. Fue leída una comunicación de la Librería Atenea en la cual se dice que la Universidad les adeuda las siguientes partidas.

Escuela de Ciencias:	¢125.00
Letras y Filosofía:	¢2.388.00
Facultad de Agronomía:	¢1.037.35
Cirugía Dental:	¢589.00
Escuela de Ingeniería:	¢1.023.00
Biblioteca:	¢188.10

Se dispuso transcribirla en lo conducente a las secciones indicadas, haciéndole saber a la Librería Atenea, e informar a esta que la Escuela de Agronomía no ha vuelto a ahorrar según lo manifestó el señor Decano. porque no se le volvió a enviar el cobrador como era costumbre.

Que según manifestación del señor Decano de la Facultad de Ingeniería la deuda de textos debe conforme al convenio inicial que se suscribió al imprimirse esas obras, pagarse con la venta de los mismos textos, que es muy reducida.

Y por último que la partida que anota a cargo de la Facultad de Letras, como ya se le ha indicado repetidas veces no es una deuda de la Universidad, sino del Gobierno, proveniente de la edición de la obra de don Jorge Lines como se hizo ver en la nota del 29 de noviembre del año anterior y remitida a la citada Librería.

ARTICULO 12. El señor Secretario manifiesta a los señores Decanos la necesidad que hay de remitir a la mayor brevedad la nota indicativa de los libros de texto de las diversas Escuelas para efecto de la autorización de divisas.

ARTICULO 13. También informa el señor Secretario que el concierto mensual del servicio de extensión cultural que habrá sido pospuesto, será verificado el miércoles próximo a las 8 de la noche.

ARTICULO 14. El señor representante estudiantil señor Sagot hace ver la necesidad de proceder a la entrega de los premios de los juegos florales celebrados el año anterior. Se dispone que se haga en uno de los próximos conciertos o en los festejos del veintiséis de agosto.

ARTICULO 15. El señor Sagot da cuenta de las nuevas gestiones que el realizan para escoger al candidato del concurso de oratoria manifestando que el mismo Consejo Estudiantil será esta vez el jurado calificador.

ARTICULO 16. Explicó el estudiante señor Sagot su idea de establecer una Sociedad Anónima para la importación de libros de texto. El Lic. Facio manifestó su criterio en el sentido de que quizás fuera preferible organizar ese servicio por medio de la Proveduría. En definitiva se acordó que la Proveduría haga un pedido de libros mediante la cuota del 50%, que los estudiantes pagaran, supliendo la Universidad la diferencia para su reintegro previo a la entrega de cada libro a los estudiantes.

ARTICULO 17. El Prof. Monge explica que la señora de Lines acompañará a don Jorge en su viaje a Guatemala, y siendo ella también experta en materias Arqueológicas considera que podría girársele su sueldo como profesora en viaje de estudios. Se dispone girarle el 50% de su sueldo.

A las 12:30 horas termino la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 6, folio 059, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.